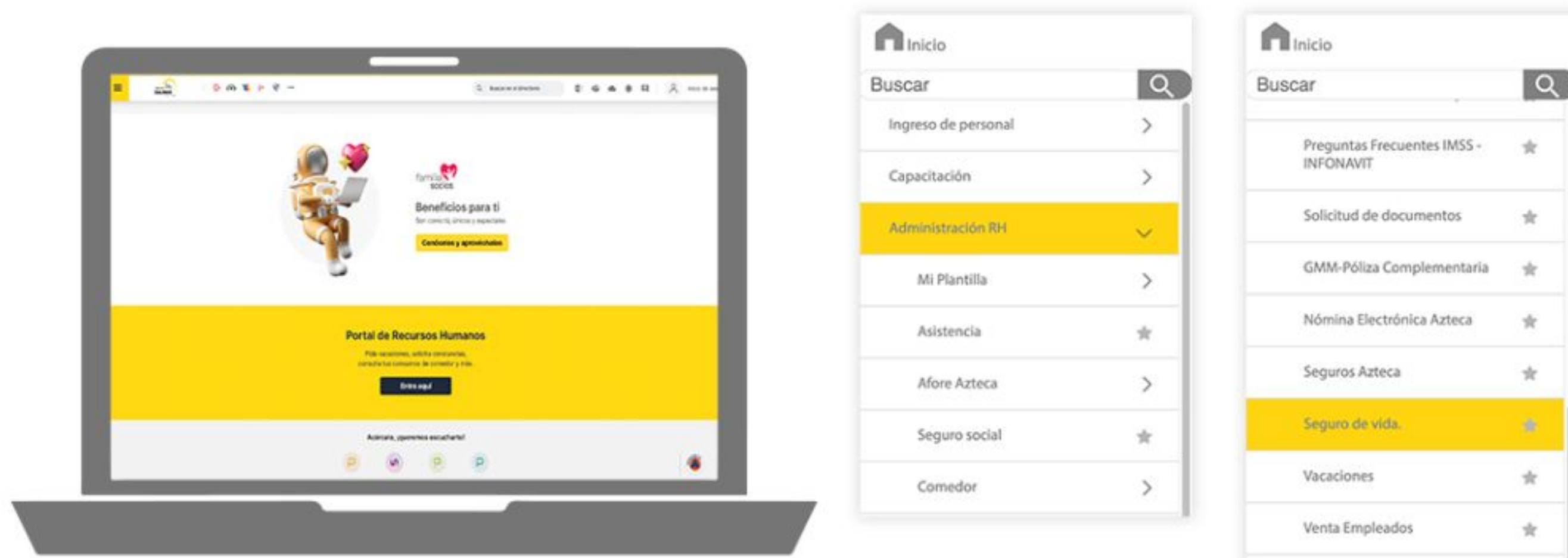


Protege a quienes más amas

Designar y actualizar los beneficiarios de tu Seguro de Vida es muy sencillo.



- Opción 1
- Entra al Portal de Recursos Humanos
 - Sección Administración RH
 - Elige Seguro de Vida
- Opción 2
- Ingresa a tu App Zeus
 - Entra a la sección de Compensaciones y Beneficios
 - Selecciona Seguro de Vida

Es importante que revises quiénes son tus beneficiarios. Si no tienes uno asignado, ya te separaste o tu beneficiario falleció, designa a otra persona.



- Valida que sus nombres estén escritos como aparecen en sus documentos oficiales. Si no es así, envía tu incidencia a atencionadmoncentral@elektra.com.mx



- Además de los principales, designa beneficiarios opcionales y secundarios para que en caso de ausencia del beneficiario principal, tu seguro se pague al opcional y en su ausencia, al secundario sin necesidad de un juicio.

GRUPO
SALINAS

Ana María Gamboa Villaverde

Ver video

Actualización de beneficiarios

Realiza los cambios que desees, no olvides imprimir tu consentimiento y autorizar tus cambios mediante tu firma azteca o huella.
* Si la información de tus beneficiarios no es correcta, por favor contacta al área de Recursos Humanos.

Reimpresión de consentimiento

Agregar

Guardar

Beneficiarios principales

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Porcentaje	Sexo	Parentesco	Editar	Eliminar
Juan Carlos	González	de los Santos	35%	MASCULINO	PADRE		
Marcela	González	Camarena	55%	FEMENINO	MADRE		
Miguel Ángel	Alcántara	Saavedra	10%	MASCULINO	HERMANO(A)		

Beneficiarios opcionales

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Porcentaje	Sexo	Parentesco	Editar	Eliminar
Emiliano Samuel	de los Santos	Saavedra	100%	MASCULINO	PERSONA DE REFERENCIA		

Beneficiarios secundarios

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Porcentaje	Sexo	Parentesco	Editar	Eliminar
Fernanda Paola	Camarena	Palacios	50%	FEMENINO	PERSONA DE REFERENCIA		
			50%	MASCULINO	PERSONA DE REFERENCIA		

Recomendaciones:

No designes como beneficiario a menores de edad.
Entrega a tus beneficiarios una copia de tu consentimiento.
El sistema solo permite realizar modificaciones de los beneficiarios una vez por día.



- Te recomendamos designar beneficiarios en línea directa (cónyuge, hijos o padres) ya que para otros beneficiarios aplica el 20 % de retención del ISR.

- No es recomendable que designes beneficiarios menores de edad, ya que tendrás que especificar quién será el tutor legal bajo testamento o, en su defecto, aplicaría un juicio testamentario.

Asegura la protección de quienes más quieres.